



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministerio
de EconomíaDirección General de Política de
Promoción de la Inversión Privada

Lima, 19 de julio de 2017.

OFICIO N° 41-2017-EF/68.01

Señor
JOSÉ LUIS GÁLVEZ CHÁVEZ
 Alcalde
 Municipalidad Distrital de Parcona
 Av. Jhon F. Kennedy N° 500 – Parcona - Ica
 Presente.-

Asunto : Trámite de Informe Previo a la Contraloría General de la República

Referencia : Oficio N° 759-2017-A/MDP (HR N° E-124224-2017).

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación al asunto de la referencia a través del cual la Municipalidad Distrital de Parcona solicita a esta Dirección General la priorización de forma inmediata ante la Contraloría General de la República la emisión de los informes previos de los siguientes proyectos:

SNIP N°	Denominación
358262	Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en las calles Abraham Valdelomar, César Vallejo, Andrés Avelino Cáceres y José Balta Séptima Cuadra entre la Av. Mantaro y Calle José Balta del Distrito de Parcona - Ica – Ica.
283511	Mejoramiento del servicio de recreación y esparcimiento en la Plaza Abraham Valdelomar Pinto del Pueblo Joven Acomayo Zona A, Distrito de Parcona – Ica – Ica.

Al respecto, la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29230 establece el plazo que tiene la Contraloría General de la República para emitir el Informe Previo, contados a partir de la entrega de toda la documentación señalada en la presente disposición, siendo los siguientes:

Número de Proyectos	Plazo de emisión	Plazo de pedido de información adicional ¹	Plazo para las entidades solicitantes para remitir la información requerida ²
1	10 días hábiles	5 días hábiles	5 días hábiles
2 o más	15 días hábiles	10 días hábiles	5 días hábiles

La citada Ley señala que de no haber emitido y notificado el Informe Previo en los plazos establecidos, se considerará que el pronunciamiento de la Contraloría General de la República **es favorable**.

Por lo tanto, le corresponde a la Entidad Pública en tener consideración los plazos legales y determinar si el trámite de su solicitud de Informe Previo, y si corresponde el plazo de información adicional, se cumplieron para continuar con las siguientes fases del mecanismo de Obras por Impuestos.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

jml/mml/CCP


CAMILO CARRILLO PURÍN
 DIRECTOR GENERAL
 Dirección General de Política de Promoción
 de la Inversión Privada

¹ Solicitud de subsanación de errores u omisiones en los requisitos de forma o de subsanación por motivo de la omisión de documentación.

² En tanto no se reciba la información adicional se suspende el cómputo del plazo de diez (10) o de quince (15) días hábiles, según corresponda, por la cantidad de proyectos de inversión pública que contenga la solicitud.



“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

Parcona, 05 de Julio del 2017

OFICIO N° 759 - 2017-A/MDP

FERNANDO ZAVALA LOMBARDI.

Ministro De Economía Y Finanzas.

Asunto : CONOCIMIENTO Y FINES.

Referencia : OFICIO N° 732-2017-A/MDP. (Exp.08-2017-30064 -Contraloría General de la Republica.)

OFICIO N° 733-2017-A/MDP. (Exp.08-2017-30064 -Contraloría General de la Republica.)

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente a nombre de mí representada, y al mismo tiempo informarle lo siguiente:

Que, mediante los documentos de la referencia he solicitado a la Contraloría General de la Republica se emita el informe de viabilidad dentro del plazo de ley de los proyectos denominados “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES ABRAHAM VALDELOMAR, CESAR VALLEJO, ANDRÉS AVELINO CACERES Y JOSE BALTA SÉPTIMA CUADRA ENTRE LA AV. MANTARO Y CALLE JOSE BALTA DEL DISTRITO DE PARCONA – ICA – ICA” con código SNIP N° 358262 cuyo valor referencial asciende a la suma de S/. 748, 871.30 Soles, así como también el proyecto “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECREACION Y ESPARCIMIENTO EN LA PLAZA ABRAHAM VALDELOMAR PINTO DEL PUEBLO JOVEN ACOMAYO ZONA A, DISTRITO DE PARCONA – ICA – ICA” con código SNIP N° 283511 cuyo valor referencial asciende a S/. 1'131,128.70 soles, los cuales serán financiados y ejecutados por una empresa privada vía proceso de selección en el marco de la Ley N° 29230 – Ley que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local con Participación del Sector Privado (Obras por Impuestos), por lo que teniéndose en cuenta los días que han transcurrido y la coyuntura que viene atravesando la Contraloría General de la Republica veo con suma preocupación el hecho de que se cumpla con la emisión de la viabilidad de los proyectos mencionados, por lo que acudo por ante su despacho a fin de que se priorice de forma inmediata ante las respectivas entidades del estado la emisión de los informes correspondientes a fin de que logre la ejecución dentro del plazo pertinente.

Sin otro particular, me despido de usted no sin antes expresarle los sentimientos más distinguidos y mis más sinceras muestras de estima personal.

Adjunto:

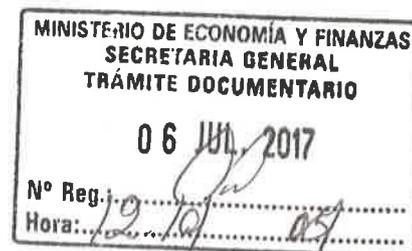
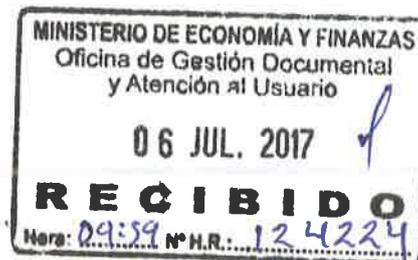
COPIA DE OFICIO N° 732-2017-A/MDP. (Exp.08-2017-30064 -Contraloría General de la Republica.)

COPIA DE OFICIO N° 733-2017-A/MDP. (Exp.08-2017-30064 -Contraloría General de la Republica.)



Atentamente
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA

Ing. José Luis Gálvez Chávez
ALCALDE





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

CARGO

Parcona, 27 de Junio del 2017

LA CONTRALORIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
EXPEDIENTE : 08-2017-30081
28/06/2017 12:10 LAFFORE
CLAVE :21F411 HOJAS :498

OFICIO N° 732-2017-A /MDP

Señor:

EDGAR ALARCON TEJADA

Contralor General de la República

Jirón Camilo Carrillo 114- Jesús María, Lima.

Asunto : **INFORME PREVIO PARA EL FINANCIAMIENTO Y EJECUCION DEL PROYECTO DE INVERSION PUBLICA.**

Ref. : **Procesos a llevar a cabo, bajo la Ley N°29230 -Obras por Impuesto;**

PRESENTE.-

De mi especial consideración:

Por intermedio del presente hago llegar el cordial saludo, a nombre de la Municipalidad Distrital de Parcona que me honro en representar y al mismo tiempo comunicarle que mediante Acuerdo de Concejo Nro.11-2017-CMDP de fecha 26 de Junio del presente año, se ha priorizado el proyecto : **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES ABRAHAM VALDELOMAR, CESAR VALLEJO, ANDRES AVELINO CACERES Y JOSE BALTA SEPTIMA CUADRA ENTRE LA AV. MANTARO Y CALLE JOSE BALTA DEL DISTRITO DE PARCONA – ICA – ICA"** con Código SNIP N° 358262, cuyo valor referencial asciende a la suma de S/.748,871.30 Soles; para ser financiados y ejecutados por una empresa privada, via proceso de selección en el marco de la Ley N° 29230- Ley que impulsa la Inversión Pública Regional y Local con participación del Sector Privado, siendo el funcionario responsable de esta entidad que actuara como interlocutor válido para el trámite del informe previo Marcelino Demetrio Muñoz Legua, con número de Teléfono N° 952979552 , correo electrónico demetrio04@hotmail.com ,Boris Díaz Huamaní, con número de Teléfono N° 948413397, con correo borisdiaz_20@hotmail.com, José Carlos Raffo Agreda, con número de Teléfono N° 984509450, Roy Jhonatan Ñaña Espinoza, con número de Teléfono N° 977771447, con correo empresajinnovation@gmail.com

De acuerdo a la primera disposición complementaria y Final de la Ley N°29230, modificada por el Decreto de Urgencia N°081-2009 y por D.L. N° 1238, y su reglamento aprobado por DECRETO SUPREMO N° 036-2017-EF, Resolución de Contraloría N°52-2012-CG y normas de Contraloría General de la Republica, cumplo con remitir la documentación correspondiente en copia fedateada, según detalle:

- Copia Fedateada del Acta de Sesión Extra Ordinaria
- Formato SNIP 9.
- Copia Fedateada del Informe Legal Favorable.
- Informe Financiero Favorable.
- Flujo de Caja mensual Proyectado.
- Copia Fedateada del Acuerdo de Concejo Municipal, que aprueba la lista de proyectos priorizados en el marco de la Ley N°29230.
- Copia Fedateada de la Resolución en la que se designa a los integrantes del Comité Especial.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA



474

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

OFICIO N° 732-2017-A /MDP

- Última versión del proyecto de Bases del proceso de selección de la empresa privada y proyecto de bases de la empresa supervisora.
 - Términos de Referencia en físico y en digital.
 - Copia del Informe de Disponibilidad de Terreno.
 - Copias de los Estados Financieros y Notas a los Mismos correspondientes al año 2015
 - Copia de los Estados de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos Formato EP-1.
 - Proyecto de Convenio de Inversión Pública a Suscribirse con el Adjudicatario de la Buena-Pro.
 - Expediente Técnico
- Con un total de (147) folios.

Sin otro particular, me suscribo de usted no sin antes reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente

C.c. Archivo
JLGC/hmj





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

CARGO

Parcona, 27 de Junio del 2017.

OFICIO N° 733-2017-A /MDP.

Señor:

EDGAR ALARCON TEJADA

Contralor General de la República

Jirón Camilo Carrillo 114- Jesús María, Lima.

LA CONTRALORIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

EXPEDIENTE : 08-2017-30064

28/06/2017 11:48 LAFFORE

CLAVE :24FOR1 HGJAS :359

Asunto : **INFORME PREVIO PARA EL FINANCIAMIENTO Y EJECUCION DEL PROYECTO DE INVERSION PUBLICA**

Ref. : **Procesos a llevar a cabo, bajo la Ley N°29230 -Obras por Impuesto;**

PRESENTE.-

De mi especial consideración:

Por intermedio del presente hago llegar el cordial saludo, a nombre de la Municipalidad Distrital de Parcona que me honro en representar y al mismo tiempo comunicarle que mediante Acuerdo de Concejo Nro.11-2017-CMDP de fecha 26 de Junio, se ha priorizado el proyecto : **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECREACION Y ESPARCIMIENTO EN LA PLAZA ABRAHAM VALDELOMAR PINTO DEL PUEBLO JOVEN ACOMAYO ZONA A, DISTRITO DE PARCONA - ICA - ICA"** con código SNIP N° 283511 cuyo valor referencial asciende a S/.1'131,128.70 Soles; para ser financiados y ejecutados por una empresa privada, vía proceso de selección en el marco de la Ley N° 29230- Ley que impulsa la Inversión Pública Regional y Local con participación del Sector Privado, siendo el funcionario responsable de esta entidad que actuara como interlocutor válido para el trámite del informe previo Marcelino Demetrio Muñoz Legua, con número de Teléfono N° 952979552 , correo electrónico demetrio04@hotmail.com , Boris Díaz Huamani, con número de Teléfono N° 948413397, con correo borisdiaz_20@hotmail.com, José Carlos Raffo Agreda, con número de Teléfono N° 984509450, Roy Jhonatan Ñaña Espinoza, con número de Teléfono N° 977771447, con correo empresajinnovation@gmail.com

De acuerdo a la primera disposición complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el Decreto de Urgencia N°081-2009 y por D.L. N° 1238, y su reglamento aprobado por DECRETO SUPREMO N° 036-2017-EF, Resolución de Contraloría N°52-2012-CG y normas de Contraloría General de la Republica, cumplo con remitir la documentación correspondiente en copia fedateada, según detalle:

- Copia Fedateada del Acta de Sesión Extra Ordinaria
- Formato SNIP 9.
- Copia Fedateada del Informe Legal Favorable.
- Informe Financiero Favorable.
- Flujo de Caja mensual Proyectado.
- Copia Fedateada del Acuerdo de Concejo Municipal, que aprueba la lista de proyectos priorizados en el marco de la Ley N°29230.
- Copia Fedateada de la Resolución en la que se designa a los integrantes del Comité Especial.
- Última versión del proyecto de Bases del proceso de selección de la empresa privada y



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

OFICIO N° 733-2017-A/MDP

- proyecto de bases de la empresa supervisora.
- Términos de Referencia físico y en digital.
 - Copia del Informe de Disponibilidad de Terreno.
 - Copias de los Estados Financieros y Notas a los Mismos correspondientes al año 2015
 - Copia de los Estados de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos Formato EP-1.
 - Proyecto de Convenio de Inversión Pública a Suscribirse con el Adjudicatario de la Buena-Pro.
 - Expediente Técnico
- Con un total de () folios.

Sin otro particular, me suscribo de usted no sin antes reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA
Ing. José L. Chávez Chávez
D.E.

C.c. Archivo
JLAC/mj

Parcona
ES PARTE DE TODOS